



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI MAZUKO

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"
Unidos Crecemos todos, Inambari Rumbo al Progreso



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 0216-2021-MDI/T

Inambari, 04 de octubre de 2021

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI

VISTO:

El Informe N.º 212-2021-ORH-MDI-SVP, emitido por la Oficina de Recursos Humanos, solicitud de licencia sin goce de haber por motivos particulares, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad es un órgano de gobierno local con autonomía política, económica y Administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Artículo N.º 194 de la Constitución Política del Estado, y en concordancia con la Ley N.º 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, con EXP N.º 4771A, de fecha 01/10/2021 presentado por el Sr. Eliseo Quispe Cruz, solicita licencia sin goce de haber por motivos particulares desde el 01/10/2021 hasta el 31/12/2021;

Que, con EXP N.º 4781A, de fecha 01/10/2021 presentado por el Sr. Marcelino Machaca Huanca, solicita licencia sin goce de haber por motivos particulares desde el 01/10/2021 hasta el 31/12/2021;

Que, con Informe N.º 212-2021-ORH-MDI-SVP, emitido por la Oficina de Recursos Humanos emite opinión favorable solicitando dar el trámite correspondiente a la brevedad posible;

Estando a lo dispuesto y en uso de las facultades conferidas por la Ley N.º 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - OTORGAR, licencia sin goce de haber por motivos personales, a favor del Sr. Eliseo Quispe Cruz con eficacia anticipada desde la fecha de 01/10/2021 culminando el 31/12/2021.

ARTICULO SEGUNDO. - OTORGAR, licencia sin goce de haber por motivos personales, a favor del Sr. Marcelino Machaca Huanca con eficacia anticipada desde la fecha de 01/10/2021 culminando el 31/12/2021.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR, a la Oficina de Recursos Humanos el fiel cumplimiento de la Resolución.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFIQUESE, la presente Resolución a la Gerencia Municipal, Oficina de Recursos Humanos y demás órganos según corresponda de la Municipalidad Distrital de Inambari.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INAMBARI
MAZUKO
Mg. Pedro Eliseo Quispe Huanca
ALCALDE (e)